

BASES PARA EL CONCURSO

SOLUCIONES URBANAS 2005

La continua actualidad del tema de la vivienda sigue animando al CSCAE a convocar nuevos concursos sobre el habitar. En esta ocasión el concurso está referido a las **soluciones urbanas**. Bajo este nombre se trata de aumentar la escala de la intervención respecto a anteriores concursos, de manera que se incluyan propuestas de conjuntos y desarrollos residenciales, integrados o vinculados a núcleos urbanos existentes, que introduzcan nuevos criterios para dar respuesta a la diversidad de demandas de alojamiento de los ciudadanos.

Por **Soluciones Urbanas** entendemos aquellas de conjuntos de viviendas con las dotaciones y servicios necesarios, que tienen componentes específicos tales como:

- Intervenciones a escala urbana, conjuntos residenciales integrados en ciudades existentes, ecobarrios, planificación urbana con criterios bioclimáticos, actuaciones de conjuntos de viviendas en núcleos urbanos y rurales, revitalización de centros urbanos, desarrollos territoriales equilibrados,...
- Diseño de tipos específicos de conjuntos residenciales para jóvenes, ancianos, familias monoparentales, discapacitados, familias tradicionales,... integrados con servicios, dotaciones, usos compartidos,...
- Propuestas innovadoras para la integración de viviendas en propiedad, en régimen de alquiler, ocupación temporal, residencias especiales, conjuntos multisociales, ...
- Con criterios de calidad técnica en materia de consumo energético, de aprovechamiento solar pasivo, utilización de energías renovables, rehabilitación integral o parcial, gestión integrada de los residuos, de las instalaciones y de los servicios comunes, domótica, telesistemas, nuevas tecnologías...
- Con criterios de responsabilidad ambiental, reducción de la huella ecológica, promoción de la movilidad sostenible, integración social, mejora de la calidad de vida, solidaridad, participación ciudadana...

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Las entidades convocantes de este concurso son el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España y el Ministerio de Vivienda.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El Consejo Superior ha considerado la conveniencia de convocar el concurso **Soluciones Urbanas 2005 [SU.05]** con el objeto de avanzar en la reflexión arquitectónica sobre la vivienda, el alojamiento y las formas de uso residencial en nuestras ciudades. En esta ocasión el enfoque está dirigido a conjuntos habitacionales, que tengan en cuenta aspectos de ordenación urbana, con criterios de diseño basados en la calidad, la sostenibilidad, la adecuación y la accesibilidad. Entendemos que estos proyectos y propuestas de futuro pueden servir a los legisladores para regular el diseño urbano y a las administraciones para promocionar formas nuevas de satisfacer el alojamiento. Por otro lado, al ampliar el enfoque a la escala urbana, se incorpora un nuevo parámetro imprescindible para crear entornos más habitables, el derecho a la ciudad.

Se establecen dos categorías:



1. Conjuntos residenciales construidos, en la que pueden presentarse obras realizadas en los últimos cinco años de agrupaciones de viviendas, dentro del marco establecido en las presentes bases.

2. Propuestas e ideas sobre conjuntos residenciales del futuro, dentro del marco establecido en las presentes bases.

3. PARTICIPANTES EN EL CONCURSO.

El concurso va dirigido a todos los Arquitectos colegiados y estudiantes de Arquitectura de Proyecto Fin de Carrera en España y Portugal. Ambas condiciones deberán justificarse mediante certificado expedido por el Colegio de Arquitectos, la Ordem dos Arquitectos de Portugal o la Escuela de Arquitectura, respectivamente. Este certificado deberá acompañar a la documentación requerida para la inscripción. Se pueden presentar equipos, siempre que el Jefe de Equipo sea un arquitecto colegiado o un estudiante de Proyecto de Fin de Carrera.

4. INSCRIPCIÓN

Se debe hacer llegar a la sede de este Consejo, por cada proyecto presentado, la siguiente documentación (vía fax, correo postal, correo electrónico, mensajero o entregada en mano):

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada. Esta ficha puede descargarse junto con las bases en www.cscae.com/su05.
- Copia del resguardo del abono de la inscripción (40 euros por proyecto presentado).
- Copia del certificado de colegiación o matriculación de Proyecto Final de Carrera del jefe de equipo.

Una vez recibida la documentación de la inscripción, la Secretaría del Concurso asignará a cada proyecto un número de registro el cual deberá figurar en los pliegos de las propuestas presentadas. Este número se comunicará mediante correo electrónico al jefe de equipo.

5. ABONO DE INSCRIPCIONES

Cuota: 40 euros (por proyecto presentado).

Entidad: CAJA DE ARQUITECTOS

Titular: CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS -PROGRAMA NOW

Número de cuenta corriente: 3183 2800 15 0000142974

Concepto: SU05 -Nombre del jefe de equipo

6. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Cada propuesta remitida contendrá la siguiente documentación:

Cuatro (4) pliegos DIN A 3 (impresos a una cara), doblados en formato A4. No se admitirá en soporte rígido. Contendrán imágenes, planos, esquemas explicativos, memoria, etc. Cada pliego llevará el número de registro asignado por la organización en un lugar visible. En categoría Construida deberá figurar el emplazamiento del conjunto y el año de finalización de la obra y opcionalmente el nombre de los autores. En categoría Futuro el carácter es **anónimo**.

La documentación de cada propuesta deberá entregarse en sobre cerrado dirigido al Presidente del CSCAE, en la sede del Consejo Superior (Paseo de la Castellana, 12 - 28046 Madrid).



Cada concursante podrá presentar cuantas propuestas considere en cualquiera de las dos categorías, previa inscripción y abono de la/s cuota/s correspondiente.
La presentación de la documentación requerida implica la aceptación de las bases.

7. PREMIOS

Se hará una primera selección de hasta 100 propuestas entre ambas categorías que serán publicadas por el CSCAE.

Los premios en las dos categorías, serán los siguientes:

■ **MEJORES PROPUESTAS CONSTRUIDAS:** Siete (7) menciones a las mejores propuestas construidas en los últimos cinco años dotadas con 600 euros además de los tres premios a las propuestas ganadoras: 6.000 euros el PRIMER PREMIO, 3.000 euros el SEGUNDO PREMIO y 2.000 euros el TERCER PREMIO. Para arquitectos colegiados.

■ **MEJORES IDEAS:** Siete (7) menciones a las mejores ideas de futuro según los criterios citados en las presentes bases dotadas con 600 euros, además de los tres premios a las propuestas ganadoras: 6.000 euros el PRIMER PREMIO, 3.000 euros el SEGUNDO PREMIO y 2.000 euros el TERCER PREMIO. Para arquitectos colegiados y estudiantes de Proyecto Fin de Carrera.

8. PLAZOS

Inscripción: finaliza el **7de octubre de 2005**. Antes de las 14:00 h de dicha fecha se deberá hacer llegar a la sede de este Consejo la ficha de inscripción debidamente cumplimentada, una copia del ingreso del abono de la cuota de inscripción por propuesta y copia del certificado de colegiación o matriculación, por correo postal, fax, correo electrónico o entregada en mano.

Fecha límite de envío de la documentación: **15 de noviembre de 2005**

Se enviarán a :

Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
Paseo de la Castellana 12 - 28046 Madrid
tlf. 914352200 fax. 915753839
e-mail: concursos@arquinox.es

9. JURADO

- Presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, que actuará como Presidente del Jurado.
- Presidenta de la Ordem dos Arquitectos de Portugal.
- Secretario General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo. Ministerio de Vivienda.
- Presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid.
- Presidente de la Asociación Nacional de Promotores y Constructores de Edificios.
- Presidente de la Asociación de Cooperativas de Viviendas de España.
- Presidente de la Organización de Consumidores y Usuarios.
- Presidente de la Asociación de Promotores Públicos de Vivienda y Suelo.



- 1 arquitecto de prestigio, elegido por los concursantes.
- 1 arquitecto español designado por el CSCAE.
- 1 arquitecto portugués designado por la Ordem dos Arquitectos de Portugal.
- Actuará como Secretario, con voz y voto, la Secretaria General del Consejo Superior y como Secretario Técnico, el Director del Consejo Superior.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- Propuestas de cambio de los modelos actuales de conjuntos residenciales, usos, tipos y dimensiones.
- Flexibilidad y versatilidad de las soluciones.
- Organización del espacio comunitario público y de los servicios en relación con el espacio privado.
- Integración de distintos tipos de promociones: privadas, públicas, mixtas, en alquiler, otras fórmulas.
- Criterios de sostenibilidad, parámetros bioclimáticos y de eficiencia energética, uso de energías renovables, rehabilitación, movilidad sostenible, intervención en el ciclo del agua y de los residuos, reducción de la huella ecológica, uso de los materiales adecuados desde la sostenibilidad..
- Mejora de la vida útil de las edificaciones y capacidad de transformación.
- Propuestas para la participación ciudadana en el diseño.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CATEGORÍA : **Obra Construida** - Año Finalización de la obra _____

Situación _____

CATEGORÍA: **Propuestas de Futuro.**

EQUIPO REDACTOR DEL PROYECTO:

Jefe de equipo (a efecto de tramitaciones): _____

COLABORADORES:

DATOS DE CONTACTO:

Dirección: _____

CP. _____ Localidad: _____ Provincia _____

Tel. de contacto: _____ Fax: _____

e-mail (Obligatorio): _____

ARQUITECTO PROPUESTO PARA MIEMBRO DEL JURADO:

A rellenar por la organización

Nº de REGISTRO.



